EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CERTIFICA

Que recibió a satisfacción del/la señor/a **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL** Identificado/a con NIT°**901.428.945-1** las Obligaciones Específicas establecidas en Contrato de Prestación de Servicio N° **CO1.PCCNTR.9246953**, del Proceso Contractual No. **CD-SGE-3598-2026**. Para efectos del pago correspondiente a (un mes y/o días) de servicio, suministro la siguiente información:

1. Información del Contrato

Objeto	Prestación de Servicio para el Soporte del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA - ControlDoc @ al Servicio de la Gobernación Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina.
Periodo Certificado	5 DE ABRIL AL 4 DE MAYO 2026
Informe Número	TERCERO (3)
Fecha de Suscripción del contrato	29 DE ENERO 2026
Fecha de Inicio	5 DE FEBRERO 2026
Plazo inicial del Contrato	Diez (10) Meses Y (26) Dias
Valor Inicial del Contrato	$ 292.037.000
Forma y Condiciones de Pago	La entidad cancelará al contratista seleccionado el valor del contrato de acuerdo con facturaciones comerciales o cuentas de cobro radicadas por el contratista con la información de los servicios prestados en el periodo a reportar. Los pagos del precio a que se alude en este numeral están sujetos a la expedición del certificado de cumplimiento y/o recibo a satisfacción por parte del Secretario General de la Gobernación del Departamento Archipiélago o el supervisor delegado, y al agotamiento de las diligencias administrativas legales y reglamentarias que regulan el proceso presupuestal. Para cada pago, el contratista debe radicar la factura e informe correspondiente, junto con el recibo o certificación del pago de aportes del Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007 y demás normas que regulan la materia.
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	#3502– 16/01/2026
Rp (Registro Presupuestal) No.	#2731 – 30/01/2026
VALOR A PAGAR	$11.438.000
Dirección del Contratista	Calle 26 No. 69-63 Oficina 209

Correo Electrónico del Contratista	gerencia@controlonlineinternational.com martha.cardenas@controlonlineinternational.com gustavo.mora@controlonlineinternational.com
Nombre del Supervisor	**JOSE NORRELL MITCHELL**

MODIFICACIONES AL CONTRATO	
Modificatorio No:	
Tipo de Modificatorio	
Fecha	
Cláusula Modificada	
Resumen del Modificatorio	
Valor final (+ Modificatorio)	
Plazo de Ejecución Final (+ Modificatorio)	

2. Garantías

¿Al contrato se le exigió pólizas? SI ___ NO _X__ (Si la respuesta es No pase al numeral 3)

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. _____de fecha _____, expedida por _____ y aprobada mediante Resolución No. _____ de fecha _____ que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO

2.2. Modificaciones de Póliza: APLICA _____ NO APLICA _____

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO

3. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL

4. Cumplimiento de Ejecución Presupuestal

Valor Total de los pagos realizados a la fecha ($)	%
$22.876.000	7,83%

5. Observaciones

6. Anexos

ANEXO	No. FOLIOS
PLANILLA APORTES FACTURA	2

De conformidad a lo antes expuesto y para constancia se firma en San Andrés Isla, a los CATORCE (14) días del mes de JULIO de 2026

JOSE NORRELL MITCHELL
Secretario General
Proyecto: D. Mieles Contratista
Revisó: Jose Mitchell Nelson.
Archivo: D. Mieles

Control Online International

CONTROL ONLINE INTERNATIONAL SAS

NIT. 901.428.945 - 1

CL 14 3 70 OF 306 BRR LA PLAYA

E-mail: gerencia@controlonlineinternational.com

Cel: 3124184272 - 3204917783

CÚCUTA

Norte de Santander - Colombia

Practicar retención en la fuente del 50% de la tarifa establecida de retención art. 268 ley 1955 del 2019. Beneficiarios zese inició año gravable 2021. No somos agentes retenedores del impuesto a las ventas

Señores: DEPTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALI

Correo: general@sanandres.gov.co

Dirección: AV NEWBALL 6 30 ED CORAL PALACE

Teléfonos: 5130801

Ciudad: SAN ANDRÉS

Nit : 892400038 - 2

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

SD 616

Fecha de Emisión			Fecha de vencimiento		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
14	7	2026	13	08	2026

REMISIONES **ORDEN DE COMPRA Y/O**

CONDICIONES DE PAGO

IVA RÉGIMEN COMÚN - ACT. ECONOMICA 9101 AUTORIZACIÓN DIAN RES. No. 18764111836098 - RENOVADA FECHA 2026/06/29 NUM. HABILITADA DEL No.SD 601 AL No. SD 900 Vigencia 24 Meses

CANTIDAD	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
1.00	CONTRATO No. CD-SGE-3598-2026 CO1.PCCNTR.9246953 SVC SOPORTE Prestación de Servicio para el Soporte del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo – SGDEA - ControlDoc ® al Servicio de la Gobernación Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Correspondiente al periodo del 05 de abril al 04 de mayo de 2026.	11,438,000	11,438,000

OBSERVACIONES

Favor consignar o transferir: Bancoomeva Cta Cte No. 051203858006.

SUBTOTAL	11,438,000
I.V.A.	0
TOTAL	11,438,000

La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a un titulo valor, según ley 1231 Julio de 2008.

REVISADO

ACEPTO ESTA FACTURA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL COMPRDOR DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR ESTE, COMO REPRESENTANTE LEGAL O DELEGADO O COMO SU DEPENDIENTE LABORAL Y DEJO CONSTANCIA QUE HE RECIBIDO EL ORIGINAL DE LA MISMA

Control Online International

CONTABILIZADO

Firma y Sello Autorizado

CUFE:

06b500e5de3cbea987de89ded4207225bda9faf6be4a52fe794d1fcb3b1df994083c115e2563f34b10e7100976fc2168

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1A44F16B8892C810C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HERNAN DARIO SANDOVAL LONDOÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79405115 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 44974-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Bancoomeva
Nos facilita la vida

Nit 900.406.150-5

Oficina Principal Bogotá

Certifica que:

La empresa Control Online International SAS, identificada con Nit No. 901.428.945-1 de Cúcuta (Santander), tiene vínculos financieros con nuestra entidad a través del producto Cuenta Corriente No. 00051203858006, con apertura el día 2023/12/12 la cual se encuentra activa a la fecha, no presenta embargos y presenta un buen manejo

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 08 días del mes de Abril de 2026.

Atentamente,

Yimmy Alejandro Cancino Quevedo
Gerente Oficina Principal

Control Online
International

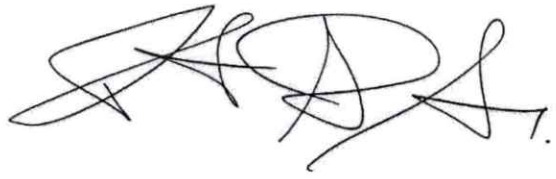
EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

CONTROL ONLINE INTERNACIONAL S.A.S

CERTIFICA

Que la sociedad **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S** con Nit 901.428.945-1 se encuentra a paz y salvo con las obligaciones a los sistemas de salud, pensiones, arp y obligaciones parafiscales señaladas en el art. 50 de la ley 789 de 2002 y ha efectuado los aportes mencionados en forma oportuna durante los seis (6) meses anteriores.

Se expide en Cúcuta, a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2026.

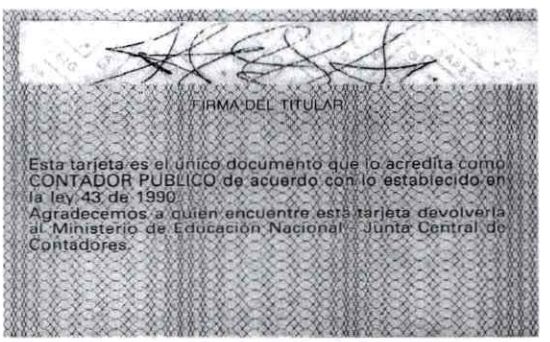


HERNAN DARIO SANDOVAL LONDOÑO
REVISOR FISCAL T.P. 44974 -T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.405.115
SANDOVAL LONDOÑO
APELLIDOS
HERNAN DARIO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 19-ENE-1967
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
ESTATURA
O-
G.S. RH
M
SEXO
28-FEB-1985 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
A-1500150-00185966-M-0079405115-20091015
0017138909A 1
1200110981


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
44974-T
HERNAN DARIO
SANDOVAL LONDOÑO
C.C. 79405115
RESOLUCION INSCRIPCION 082
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
FECHA 26/10/95
00052888


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901428945-1	CONTROL ONLINE INTERNATIONAL SAS	CL 16 3 E 41 BRR CAOBOS	7020251	admin.financiero@controlonlineinternational.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		80377916	06/05/2026	49	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$296,223,549	$83,648,500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC50	EPS-S COMFAORIENTE	890500675-6	218,900	0		0		0	0	0	0	218,900	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	356,200	0		0		0	0	0	0	356,200	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	12,317,300	0		0		0	0	0	0	12,317,300	23
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	2,932,400	0		0		0	0	0	0	2,932,400	14
EPS010	EPS Sura	800088702-2	634,000	0		0		0	0	0	0	634,000	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	379,500	0		0		0	0	0	0	379,500	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	770,200	0		0		0	0	0	0	770,200	3
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	84,500	0		0		0	0	0	0	84,500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	15,548,900	0	0	317,700	674,700	0	0		16,541,300	14
230301	Porvenir	800224808-8	11,748,000	0	0	191,500	191,500	0	0		12,131,000	15
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	256,000	0	0	0	0	0	0		256,000	1
231001	Colfondos	800227940-6	3,140,900	0	0	0	0	0	0		3,140,900	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	16,703,600	0	0	306,200	306,200	0	0		17,316,000	14

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1,544,600				1,544,600	0	0	1,544,600			15,446	1,544,600	49

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	7,930,300	0	0	7,930,300	28
CCF37	Comfanorte	890500516-3	1,386,500	0	0	1,386,500	7
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	2,406,100	0	0	2,406,100	11
CCF43	Comfenalco Quindio	890000381-0	117,800	0	0	117,800	1

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901428945-1	CONTROL ONLINE INTERNATIONAL SAS	CL 16 3 E 41 BRR CAOBOS	7020251	admin.financiero@controlonlineinternational.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		80377916	06/05/2026	49	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$296,223,549	$83.648.500	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
1.274.000	0	0	1.274.000	2
ICBF				
1.911.000	0	0	1.911.000	2
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	17.693.000	17.693.000
Pensión	5	49.385.200	49.385.200
Riesgos Laborales	1	1.544.600	1.544.600
CCF	4	11.840.700	11.840.700
ESAP	0	0	0
ICBF	1	1.911.000	1.911.000
MEN	0	0	0
SENA	1	1.274.000	1.274.000
TOTALES	20	83.648.500	83.648.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901428945-1	CONTROL ONLINE INTERNATIONAL SAS	CL 16 3 E 41 BRR CAOBOS	7020251	admin.financiero@controlonlineinternational.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		80377916	06/05/2026	49	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$296,223,549	$83,648,500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN								SALUD					RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. ahorado	Exonerado	IRG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 65633403	VILARETE RODRIGUEZ ANA CAROLINA	1	0			S								X									230201	7,151,137	30	1,144,200	0	0	35,800	35,800	EPS002	7,151,137	30	286,100	14-11	7,151,137	30	1	37,400	CCF24	7,151,137	30	286,100	7,151,137	0	0	0	0
2	CC 1004997437	FERRER GOMEZ ANGIE NATHALY	1	0			S							X										230201	4,000,000	30	640,000	0	0	0	0	EPS005	4,000,000	30	160,000	14-11	4,000,000	30	1	20,900	CCF37	4,000,000	30	160,000	4,000,000	0	0	0	0
3	CC 37277095	MOGOLLON BECERRA BERTHA CAROLINA	1	0			S																	230301	2,102,000	30	336,400	0	0	0	0	EPS005	2,102,000	30	84,100	14-11	2,102,000	30	1	11,000	CCF37	2,102,000	30	84,100	2,102,000	0	0	0	0
4	CC 1002159676	SERRANO PERTUZ CAMILO ANDRES	1	0			S								X									25-14	4,570,954	30	731,400	0	0	0	0	EPS005	4,570,954	30	182,900	14-11	4,570,954	30	1	23,900	CCF40	4,570,954	30	182,900	4,570,954	0	0	0	0
5	CC 80166832	GRANADOS CASILIMAS CARLOS ANDRES	1	0			S								X									230301	2,455,399	30	392,900	0	0	0	0	EPS008	2,455,399	30	98,300	14-11	2,455,399	30	1	12,900	CCF24	2,455,399	30	98,300	2,455,399	0	0	0	0
6	CC 1136879206	NIETO LADINO CARLOS ANDRES	1	0			S																	230201	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	EPS008	1,750,905	30	70,100	14-11	1,750,905	30	1	9,200	CCF24	1,750,905	30	70,100	1,750,905	0	0	0	0
7	CC 1095910382	BLANCO BARAJAS CARLOS EDUARDO	1	0			S								X									231001	6,979,595	30	1,116,800	0	0	0	0	EPS005	6,979,595	30	279,200	14-11	6,979,595	30	1	36,500	CCF40	6,979,595	30	279,200	6,979,595	0	0	0	0
8	CC 79332559	NIETO GOMEZ CARLOS JULIO	1	0			N																	230201	35,700,000	30	5,712,000	0	0	178,500	535,500	EPS005	35,700,000	30	4,462,500	14-11	35,700,000	30	1	186,400	CCF24	35,700,000	30	1,428,000	35,700,000	714,000	1,071,000	0	0
9	CC 35254650	HURTADO TOVAR DIANA CAROLINA	1	0			S																	230301	6,000,000	30	960,000	0	0	0	0	EPS010	6,000,000	30	240,000	14-11	6,000,000	30	1	31,400	CCF24	6,000,000	30	240,000	6,000,000	0	0	0	0
10	CC 1095786076	TORRES RANGEL DIEGO JOSE	1	0			S																	230201	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	EPS002	1,750,905	30	70,100	14-11	1,750,905	30	1	9,200	CCF40	1,750,905	30	70,100	1,750,905	0	0	0	0
11	CC 91531693	ROPERO PEREZ EDWARD ALBERTO	1	0			S								X									231001	5,591,798	25	894,700	0	0	0	0	EPS005	5,591,798	25	223,700	14-11	5,591,798	25	1	29,200	CCF40	5,591,798	25	223,700	5,591,798	0	0	0	0
12	CC 91531693	ROPERO PEREZ EDWARD ALBERTO	1	0			S												X					231001	1,051,000	5	168,200	0	0	0	0	EPS005	1,051,000	5	42,100	14-11	1,051,000	5	1	0	CCF40	1,051,000	5	42,100	1,051,000	0	0	0	0
13	CC 63358514	CORDERO BUSTOS ELAINE	1	0			S																	25-14	6,000,000	30	960,000	0	0	0	0	EPS008	6,000,000	30	240,000	14-11	6,000,000	30	1	31,400	CCF24	6,000,000	30	240,000	6,000,000	0	0	0	0
14	CC 7558645	SANCHEZ ARIZA FABIAN AUGUSTO	1	0			S																	230301	2,942,800	30	470,900	0	0	0	0	EPS005	2,942,800	30	117,800	14-11	2,942,800	30	1	15,400	CCF43	2,942,800	30	117,800	2,942,800	0	0	0	0
15	CC 80729113	RODRIGUEZ RODRIGUEZ FABIO NELSON	1	0			S								X									231001	6,007,420	30	961,200	0	0	0	0	EPS008	6,007,420	30	240,300	14-11	6,007,420	30	1	31,400	CCF24	6,007,420	30	240,300	6,007,420	0	0	0	0
16	CC 1056908115	ROJAS DAVILA FLOR VALERIA	19	0			N																		0	0	0	0	0	0	0	EPS037	1,750,905	30	218,900	14-11	1,750,905	30	1	9,200		0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	CC 79994167	SERRANO SERNA GUIOVANNI ANDRES	1	0			S	X																230901	1,600,000	4	256,000	0	0	0	0	EPS005	1,600,000	4	64,000	14-11	1,600,000	4	1	8,400	CCF24	1,600,000	4	64,000	1,600,000	0	0	0	0
18	CC 1010202069	MORA REYES GUSTAVO ADOLFO	1	0			S								X									25-14	6,238,636	30	998,200	0	0	0	0	EPS005	6,238,636	30	249,600	14-11	6,238,636	30	1	32,600	CCF24	6,238,636	30	249,600	6,238,636	0	0	0	0
19	CC 1032451523	RODRIGUEZ MARIÑO HERNAN DAVID	1	0			S								X									25-14	7,277,697	30	1,164,500	0	0	36,400	36,400	EPS005	7,277,697	30	291,200	14-11	7,277,697	30	1	38,000	CCF24	7,277,697	30	291,200	7,277,697	0	0	0	0
20	CC 1100970303	TORRES GARNICA IVAN DARIO	1	0			S								X									230301	9,849,781	30	1,576,000	0	0	49,300	49,300	EPS010	9,849,781	30	394,000	14-11	9,849,781	30	1	51,500	CCF40	9,849,781	30	394,000	9,849,781	0	0	0	0
21	CC 53930444	GARZON GIL JENNY LORENA	1	0			S																	25-14	7,000,000	30	1,120,000	0	0	0	0	EPS008	7,000,000	30	280,000	14-11	7,000,000	30	1	36,600	CCF24	7,000,000	30	280,000	7,000,000	0	0	0	0
22	CC 1090444036	SARMIENTO ANDRADE JIMMY ORLANDO	1	0			S							X										25-14	2,800,000	21	448,000	0	0	0	0	EPS005	2,800,000	21	112,000	14-11	2,800,000	21	1	14,700	CCF37	2,800,000	21	112,000	2,800,000	0	0	0	0
23	CC 1090444036	SARMIENTO ANDRADE JIMMY ORLANDO	1	0			S												X					25-14	1,200,000	9	192,000	0	0	0	0	EPS005	1,200,000	9	48,000	14-11	1,200,000	9	1	0	CCF37	1,200,000	9	48,000	1,200,000	0	0	0	0
24	CC 1019039022	ROJAS RODRIGUEZ JONATHAN STEVENS	1	0			S																	230201	4,204,000	30	672,700	0	0	0	0	EPS008	4,204,000	30	168,200	14-11	4,204,000	30	1	22,000	CCF37	4,204,000	30	168,200	4,204,000	0	0	0	0
25	CC 1015458513	PAJARITO LONDOÑO JORGE LUIS HERNANDO	1	0			S								X									230301	2,741,818	30	438,700	0	0	0	0	EPS008	2,741,818	30	109,700	14-11	2,741,818	30	1	14,400	CCF24	2,741,818	30	109,700	2,741,818	0	0	0	0
26	CC 1015473601	CONTRERAS HERRERA JOSE DANIEL	1	0			S																	230301	3,153,000	30	504,500	0	0	0	0	EPS017	3,153,000	30	126,200	14-11	3,153,000	30	1	16,500	CCF24	3,153,000	30	126,200	3,153,000	0	0	0	0
27	CC 1000183757	REYES SOLANO JOSE GABRIEL	1	0			S																	230201	1,770,802	30	283,400	0	0	0	0	EPS005	1,770,802	30	70,900	14-11	1,770,802	30	1	9,300	CCF40	1,770,802	30	70,900	1,770,802	0	0	0	0
28	CC 79882386	MORENO LARA JOSE MARIO	1	0			S								X									25-14	7,529,937	30	1,204,800	0	0	37,700	37,700	EPS005	7,529,937	30	301,200	14-11	7,529,937	30	1	39,400	CCF24	7,529,937	30	301,200	7,529,937	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901428945-1	CONTROL ONLINE INTERNATIONAL SAS	CL 16 3 E 41 BRR CAOBOS	7020251	admin.financiero@controlonlineinternational.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		80377916	06/05/2026	49	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$296,223,549	$83,648,500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD					RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Bolívar	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	IRP	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
29	CC 1118567184	ANAYA SIERRA JUAN NICOLAS	1	0			S								X									230301	12,029,172	30	1,924,700	0	0	60,200	60,200	EPS037	12,029,172	30	481,200	14-11	12,029,172	30	1	62,800	CCF40	12,029,172	30	481,200	12,029,172	0	0	0	0
30	CC 1098760892	ROJAS SANDOVAL JULIAN ANDRES	1	0			S								X									230301	7,598,750	28	1,215,800	0	0	38,000	38,000	EPS005	7,598,750	28	304,000	14-11	7,598,750	28	1	39,700	CCF40	7,598,750	28	304,000	7,598,750	0	0	0	0
31	CC 1098760892	ROJAS SANDOVAL JULIAN ANDRES	1	0			S									X								230301	455,433	2	72,900	0	0	2,300	2,300	EPS005	455,433	2	18,300	14-11	455,433	2	1	0	CCF40	455,433	2	18,300	455,433	0	0	0	0
32	CC 37721236	CORDERO GOMEZ LENI MARIA	1	0			N																	25-14	28,000,000	30	4,480,000	0	0	140,000	140,000	EPS005	28,000,000	30	3,500,000	14-11	28,000,000	30	1	146,200	CCF24	28,000,000	30	1,120,000	28,000,000	560,000	840,000	0	0
33	CC 1097780324	NIETO CORDERO LENI MARIANA	1	0			S																	25-14	10,000,000	30	1,600,000	0	0	50,000	50,000	EPS005	10,000,000	30	400,000	14-11	10,000,000	30	1	52,200	CCF24	10,000,000	30	400,000	10,000,000	0	0	0	0
34	CC 1091357501	VALBUENA CARRILLO LINDA CHERT	19	0			N																		0	0	0	0	0	0	0	CCFC50	1,750,905	30	218,900	14-11	1,750,905	30	1	9,200		0	0	0	0	0	0	0	0
35	CC 1090522978	MORENO FONSECA MARIA FERNANDA	1	0			S																	230301	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	EPS037	1,750,905	30	70,100	14-11	1,750,905	30	1	9,200	CCF37	1,750,905	30	70,100	1,750,905	0	0	0	0
36	CC 52182689	MORENO LARA MARIA IVONN	1	0			S																	25-14	4,414,200	30	706,300	0	0	0	0	EPS008	4,414,200	30	176,600	14-11	4,414,200	30	1	23,100	CCF24	4,414,200	30	176,600	4,414,200	0	0	0	0
37	CC 1000506591	NIETO RAMOS MARIA LEANDRA	1	0			S								X									25-14	5,200,000	30	832,000	0	0	0	0	EPS005	5,200,000	30	208,000	14-11	5,200,000	30	1	27,200	CCF37	5,200,000	30	208,000	5,200,000	0	0	0	0
38	CC 1136881452	NIETO LADINO MARIA PAOLA	1	0			S																	230201	13,400,250	30	2,144,100	0	0	67,100	67,100	EPS008	13,400,250	30	536,100	14-11	13,400,250	30	1	70,000	CCF37	13,400,250	30	536,100	13,400,250	0	0	0	0
39	CC 1006596802	MORENO MENESES MARLON FABIAN	1	0			S								X									230201	2,111,364	30	337,900	0	0	0	0	EPSC34	2,111,364	30	84,500	14-11	2,111,364	30	1	11,100	CCF24	2,111,364	30	84,500	2,111,364	0	0	0	0
40	CC 24231693	CARDENAS GALLEGO MARTHA YANETH	1	0			S																	230301	7,567,200	27	1,210,800	0	0	37,900	37,900	EPS008	7,567,200	27	302,700	14-11	7,567,200	27	1	39,600	CCF24	7,567,200	27	302,700	7,567,200	0	0	0	0
41	CC 24231693	CARDENAS GALLEGO MARTHA YANETH	1	0			S									X								230301	747,387	3	119,600	0	0	3,800	3,800	EPS008	747,387	3	29,900	14-11	747,387	3	1	0	CCF24	747,387	3	29,900	747,387	0	0	0	0
42	CC 1073177972	SUAREZ FANDIÑO NICOLAS	1	0			S								X									230301	2,703,409	30	432,600	0	0	0	0	EPS017	2,703,409	30	108,200	14-11	2,703,409	30	1	14,200	CCF24	2,703,409	30	108,200	2,703,409	0	0	0	0
43	CC 1023913660	MARTINEZ PORRAS OSCAR FABIAN	1	0			S								X									230201	7,259,066	30	1,161,500	0	0	36,300	36,300	EPS005	7,259,066	30	290,400	14-11	7,259,066	30	1	37,900	CCF24	7,259,066	30	290,400	7,259,066	0	0	0	0
44	CC 1098631845	ARDILA BAEZ PATRICIA	1	0			S																	230201	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	EPS005	1,750,905	30	70,100	14-11	1,750,905	30	1	9,200	CCF40	1,750,905	30	70,100	1,750,905	0	0	0	0
45	CC 1023911587	AVILA SANCHEZ RICARDO ANDRES	1	0			S								X									230301	3,625,454	30	580,100	0	0	0	0	EPS017	3,625,454	30	145,100	14-11	3,625,454	30	1	19,000	CCF24	3,625,454	30	145,100	3,625,454	0	0	0	0
46	CC 65766078	CELIS PASTRANA RODLY KATHERINE	1	0			S								X									25-14	3,727,825	28	596,500	0	0	0	0	EPS008	3,727,825	28	149,200	14-11	3,727,825	28	1	19,500	CCF24	3,727,825	28	149,200	3,727,825	0	0	0	0
47	CC 65768078	CELIS PASTRANA RODLY KATHERINE	1	0			S									X								25-14	257,495	2	41,200	0	0	0	0	EPS008	257,495	2	0	14-11	257,495	2	1	0	CCF24	257,495	2	0	257,495	0	0	0	0
48	CC 80760496	CELIS LEON RONAL RICARDO	1	0			S																	230201	3,900,000	26	624,000	0	0	0	0	EPS008	3,900,000	26	156,000	14-11	3,900,000	26	1	20,400	CCF24	3,900,000	26	156,000	3,900,000	0	0	0	0
49	CC 80760496	CELIS LEON RONAL RICARDO	1	0			S														L			230201	600,000	4	96,000	0	0	0	0	EPS008	600,000	4	24,000	14-11	600,000	4	1	0	CCF24	600,000	4	24,000	600,000	0	0	0	0
50	CC 1096630136	MALDONADO ROJAS SANTIAGO	1	0			S																	25-14	1,770,802	30	283,400	0	0	0	0	EPS005	1,770,802	30	70,900	14-11	1,770,802	30	1	9,300	CCF40	1,770,802	30	70,900	1,770,802	0	0	0	0
51	CC 1000836622	TRUJILLO LEGUIZAMON TANIA VALENTINA	1	0			S																	230301	2,732,600	30	437,300	0	0	0	0	EPS008	2,732,600	30	109,400	14-11	2,732,600	30	1	14,300	CCF24	2,732,600	30	109,400	2,732,600	0	0	0	0
52	CC 91535735	CORONEL RODRIGUEZ WALTER	1	0			S																	230301	4,965,975	30	794,600	0	0	0	0	EPS005	4,965,975	30	198,700	14-11	4,965,975	30	1	26,000	CCF40	4,965,975	30	198,700	4,965,975	0	0	0	0
53	CC 1023921704	PIZA GOMEZ WILMER ANDRES	1	0			S								X									230201	6,047,273	30	967,600	0	0	0	0	EPS008	6,047,273	30	241,900	14-11	6,047,273	30	1	31,600	CCF24	6,047,273	30	241,900	6,047,273	0	0	0	0
54	CC 1022417510	RUIZ LEON WILSON STIVEN	1	0			S																	230201	5,780,500	30	924,900	0	0	0	0	EPS005	5,780,500	30	231,300	14-11	5,780,500	30	1	30,200	CCF24	5,780,500	30	231,300	5,780,500	0	0	0	0
55	CC 40048512	VANEGAS TORRES YOLANDA MILENA	1	0			S																	25-14	8,408,000	30	1,345,300	0	0	42,100	42,100	EPS005	8,408,000	30	336,400	14-11	8,408,000	30	1	43,900	CCF24	8,408,000	30	336,400	8,408,000	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Control Online
International

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO

INTERNO

INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRATO No. CD-SGE-3598-2026

PERIODO 5 DE ABRIL – 4 DE MAYO 2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL SOPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE ARCHIVO – SGDEA – CONTROLDOC® AL SERVICIO DE LA GOBERNACIÓN ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA".

2026

GOBERNACIÓN ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
BOGOTÁ D.C.

COLOMBIA 2026

La información contenida en este documento es de propiedad de la **GOBERNACIÓN ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** y/o **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S**, la cual no podrá ser reproducida, mostrada o divulgada fuera de la **GOBERNACIÓN ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** y/o **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S,** sin el correspondiente permiso escrito, esta información es altamente sensible y de naturaleza competitiva.

Control Online
International

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETO 3
3. SUPERVISORES 4
4. ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO. ... 4
5. INDICADOR DE AVANCE DEL PROYECTO (SPI) 4
6. MEDICIÓN DE TIEMPOS DE RESPUESTA ANS PARA LA ATENCIÓN Y SOPORTE A INCIDENCIAS 6
7. PRÓXIMAS ACTIVIDADES 9
8. ATENCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO A CONTROLDOC® 10
9. INFORMACIÓN FINANCIERA 11
10. ANEXOS AL PRESENTE INFORME 12

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe relaciona las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 5 de abril de 2026 y el 4 de mayo de 2026, en cumplimiento de las labores de soporte técnico asociadas al SGDEA ControlDoc®. En este documento se presenta la evidencia y descripción de las acciones adelantadas durante dicho periodo.

2. OBJETO

"Prestación de servicio para el soporte del sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo – SGDEA – ControlDoc® al servicio de la Gobernación Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina".

CONTRATO Nº:	**CONTRATO No. 3598-2026**
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	*29/01/2026*
TIPO DE CONTRATO:	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS*
OBJETO:	*"Prestación de servicio para el soporte del sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo – SGDEA – ControlDoc® al servicio de la Gobernación Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina".*
VALOR:	*DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TREITA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($292.037.000)*
CONTRATISTA:	CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S - NIT 901428945-1
PLAZO:	*Del 5 de febrero de 2026 al 31 diciembre de 2026*
FECHA ACTA DE INICIO	*05 febrero de 2026*
FECHA DE FINALIZACIÓN	*31 de diciembre de 2026*
TIEMPO SOPORTE EN SITIO Y REMOTO	*Hasta el 31 de diciembre de 2026*

3. SUPERVISORES

NOMBRE	CARGO
JOSE NORRELL MITCHELL NELSON	Secretario General

4. ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO.

4.1 A continuación, nos permitimos listar el detalle de las actividades correspondientes al servicio de soporte técnico y funcional al SGDEA ControlDoc® ejecutadas para el periodo del 5 de abril de 2026 al 4 de mayo de 2026, como evidencia en el presente informe de soporte del SGDEA ControlDoc®.

Durante el periodo de mencionado se atendió el servicio de soporte técnico y funcional a para la Gobernación el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

- GPS-FOR-13 Gestión de Incidencias SAI Abr - May 2026.xlsx

5. INDICADOR DE AVANCE DEL PROYECTO (SPI)

A continuación, se presenta el estado y avance actual del Proyecto GOBERNACIÓN ARCIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, desde **05/04/2026** hasta el día **04/05/2026** y verificar el porcentaje % de avance Planeado contra él % Avance Real de acuerdo con el cronograma.

A corte del 04 de mayo de 2026 con el cronograma ***"Cronograma Proyecto CTO 3598_2026 SAI_040526.mpp"*** se observa un **Avance Real del 25%** y un **Avance Planeado del 25%,** lo cual nos arronja un SPI de 1 La meta es 0.9.

INDICADORES DE GESTIÓN DEL PROYECTO:				
% Avance del Proyecto				
Avance	**SPI**	% Avance real	% Avance Planeado	Descripción
Dentro del tiempo de Ejecución	**1**	25%	25%	El proyecto se está ejecutando de acuerdo a lo planeado

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO (INDICE DE RENDIMIENTO DE CRONOGRAMA SPI).

Al corte se observa un Avance Real del **25%** y un Avance Planeado del **25%** lo cual nos arronja un SPI de **1,0** La meta es 0,9.

En la Gráfica que muestra a continuación se evidencia la curva de avance del Proyecto a corte del **04 de mayo de 2026.**



	Feb - Mar 2026	Mar - Abr 2026	Abr - May 2026	May - Jun 2026	Jun - Jul 2026	Jul - Ago 2026	Ago - Sep 2026	Sep - Oct 2026	Oct - Nov 2026	Nov - Dic 2026	dic-26
% Avance Real	7,0%	21,0%	25,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
% Avance Planeado	7,0%	21,0%	25,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
SPI	1,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

De conformidad al cronograma se presenta el avance de cada una de las fases de proyecto de acuerdo al cronograma a corte del 04 de mayo de 2026.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Avance Real	Avance Planeado
Cronograma ejecución de contrato CD-SGE-3598-2026 Gobernación de San Adrés	**1888h**	**jue 5/02/26**	**jue 31/12/26**	**25%**	**25%**
FASE I - INICIO	**58h**	**jue 5/02/26**	**lun 16/02/26**	**100%**	**100%**
HITO FASE I - INICIO	56h	jue 5/02/26	lun 16/02/26	100%	100%
FASE II - PLANEACIÓN	**60h**	**mié 11/02/26**	**vie 20/02/26**	**100%**	**100%**
HITO FASE II - PLANEACIÓN	24h	mié 11/02/26	mar 24/02/26	100%	100%
FASE III - EJECUCIÓN	**1888h**	**jue 5/02/26**	**jue 31/12/26**	**23%**	**23%**
HITO FASE III - EJECUCIÓN	1888h	jue 5/02/26	jue 31/12/26	0%	0%
FASE IV-SEGUIMIENTO Y CONTROL	**1712h**	**vie 6/03/26**	**mié 30/12/26**	**18%**	**18%**
HITO FASE IV-SEGUIMIENTO Y CONTROL	1712h	vie 6/03/26	mié 30/12/26	0%	0%
FASE V - CIERRE	**24h**	**lun 28/12/26**	**mié 30/12/26**	**0%**	**0%**
HITO FASE V - CIERRE	32h	lun 28/12/26	jue 31/12/26	0%	0%

6. MEDICIÓN DE TIEMPOS DE RESPUESTA ANS PARA LA ATENCIÓN Y SOPORTE A INCIDENCIAS

MEDICIÓN DE TIEMPOS DE RESPUESTA ENERO 2026:

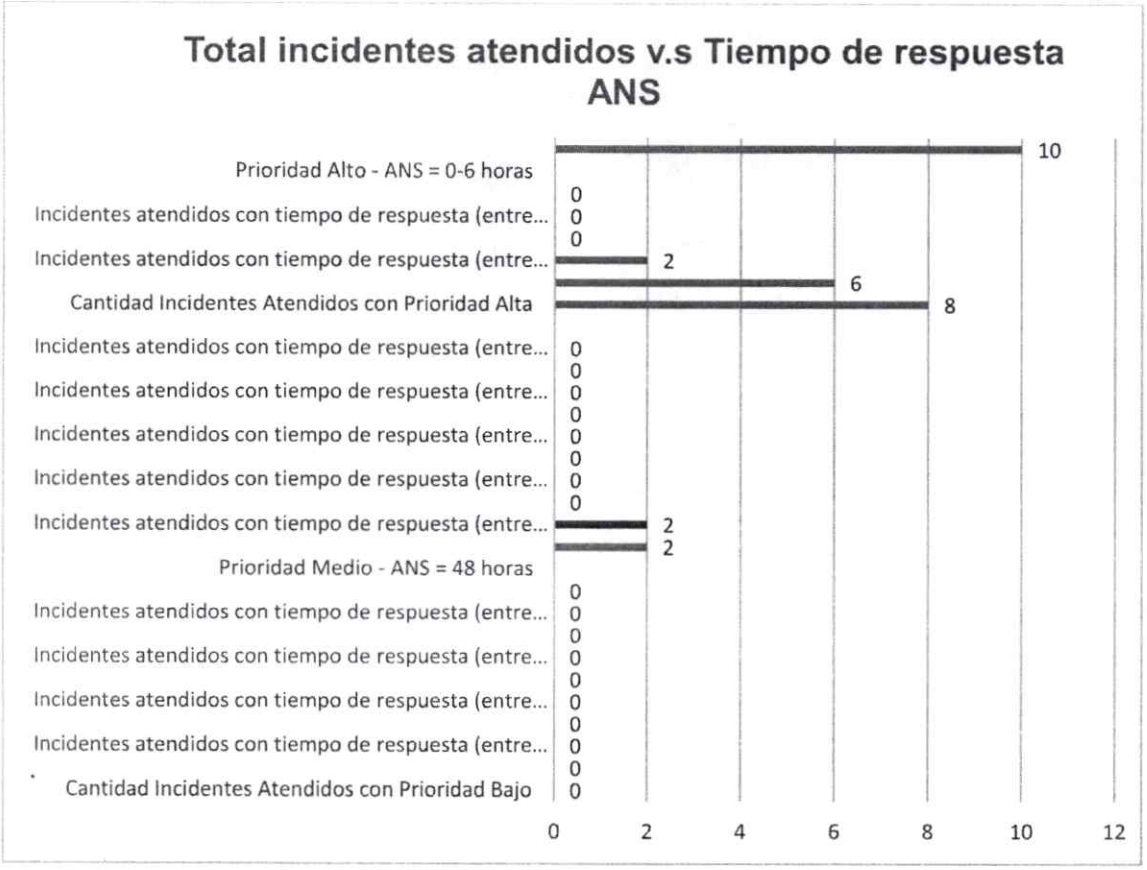
A continuación, se presentan los tiempos de respuesta a la atención y resolución de los incidentes atendidos durante el periodo del 5 de abril de 2026 al 4 de mayo de 2026 para **GOBERNACIÓN ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA** en cumplimiento al contrato **3598-2026.**

- Durante el periodo mencionado, se atendieron diez (10) incidentes de los cuales 2 fueron clasificados con prioridad normal y 8 con prioridad alta, de los 10 casos, 6 fueron reportados de manera verbal, 3 por llamada telefónica y 1 caso a través de WhatsApp, como resultado de ello se entrega el reporte **"GPS-FOR-13 Gestión de Incidencias SAI Abr - May 2026.xlsx"** donde se registran las solicitudes y se calculan los tiempos a partir de la solicitud inicial y con el cuál se hace el cálculo de los tiempos de atención.

Los casos reportados se atendieron por parte del ingeniero de soporte con base en los ANS acordados entre las partes. Dado lo anterior se evidencia que por parte de Control Online International S.A.S se está cumpliendo con la prestación del servicio de manera oportuna

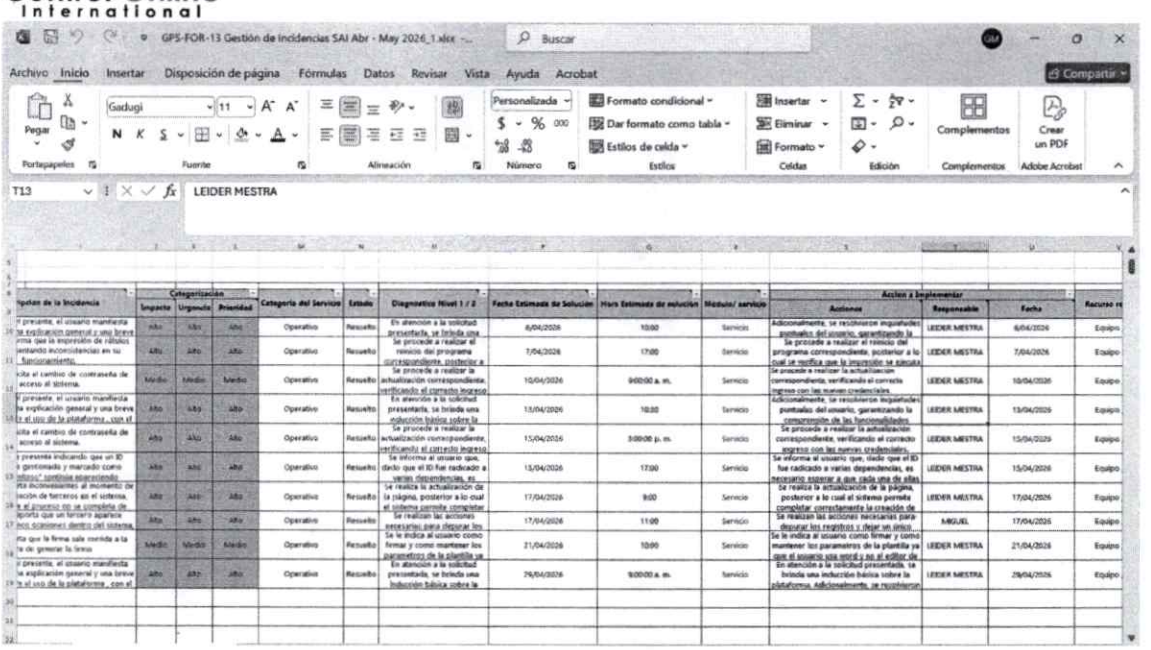
A continuación, se relaciona el resumen del total de incidentes atendidos para el periodo del 5 de abril al 4 de mayo de 2026.

Cantidad Incidentes Atendidos con Prioridad Bajo	**0**
Incidentes atendidos con tiempo de respuesta (entre 0 y 1 hora)	0
Incidentes atendidos con tiempo de respuesta (entre 0 y 2 horas)	0
Incidentes atendidos con tiempo de respuesta (entre 0 y 3 horas)	0
Incidentes atendidos con tiempo de respuesta (entre 0 y 4 horas)	0
Incidentes atendidos con tiempo de respuesta (entre 0 y 5 horas)	0
Incidentes atendidos con tiempo de respuesta (entre 0 y 6 horas)	0
Incidentes atendidos con tiempo de respuesta (entre 0 y 7 horas)	0
Incidentes atendidos con tiempo de respuesta (entre 0 y 8 horas)	0
Incidentes atendidos con tiempo de respuesta (entre 0 y 9 horas)	0
Prioridad Medio - ANS = 48 horas	
Cantidad Incidentes Atendidos con Prioridad Medio	**2**
Incidentes atendidos con tiempo de respuesta (entre 0 y 1 hora)	2
Incidentes atendidos con tiempo de respuesta (entre 0 y 2 horas)	0
Incidentes atendidos con tiempo de respuesta (entre 0 y 3 horas)	0
Incidentes atendidos con tiempo de respuesta (entre 0 y 4 horas)	0
Incidentes atendidos con tiempo de respuesta (entre 0 y 5 horas)	0
Incidentes atendidos con tiempo de respuesta (entre 0 y 6 horas)	0
Incidentes atendidos con tiempo de respuesta (entre 0 y 7 horas)	0
Incidentes atendidos con tiempo de respuesta (entre 0 y 8 horas)	0
Incidentes atendidos con tiempo de respuesta (entre 0 y 9 horas)	0
Prioridad Medio - ANS = 24 horas	
Cantidad Incidentes Atendidos con Prioridad Alta	**8**
Incidentes atendidos con tiempo de respuesta (entre 0 y 1 hora)	6
Incidentes atendidos con tiempo de respuesta (entre 0 y 2 horas)	2
Incidentes atendidos con tiempo de respuesta (entre 0 y 3 horas)	0
Incidentes atendidos con tiempo de respuesta (entre 0 y 4 horas)	0
Incidentes atendidos con tiempo de respuesta (entre 0 y 5 horas)	0
Prioridad Alto - ANS = 0-6 horas	
Total incidentes atendidos	**10**



Con los tiempos de respuesta evidenciados en la gráfica expuesta anteriormente se evidencia que Control Online International S.A.S ha cumplido con los tiempos de respuesta de acuerdo con los ANS establecidos entre las partes para la ejecución del contrato de prestación de servicios **3598-2026.**

En el archivo ***"GPS-FOR-13 Gestión de Incidencias SAI Abr - May 2026.xlsx"*** *se evidencia el "Tiempo de Resolución y/o respuesta"* para cada incidencia de acuerdo con la prioridad, se observa también el detalle de la solución de para cada caso o incidencia reportada.



Durante este periodo también se realizó la sesión inicial para que de parte del equipo técnico de la Gobernación supieran que actividades se van a realizar en torno al ítem correspondiente a la migración de DigiFile, esta sesión se realizó el 8 de abril.

7. PRÓXIMAS ACTIVIDADES

- Control Online International SAS, continuará atendiendo las labores de soporte técnico y mantenimiento al sistema ControlDoc® de acuerdo a la operación diaria y lo reportado por el cliente en el día a día para el periodo del 5 de abril al 4 de mayo de 2026.
- Continuar con el proceso de levantamiento de información para los diferentes requerimientos de desarrollo.
- Continuar con la ejecución de capacitaciones funcionales periódicas presenciales en las diferentes áreas de la Gobernación.
- Realizar el análisis e identificación de la información que se debe migrar de DigiFile
- Documentar informes de soporte y gestión de incidencias en la plataforma GLPI de la entidad y también en la matriz ***GPS-FOR-13 Gestión de Incidencias*** y realizar la debida entrega al cliente, para adjuntarla el informe mensual.
- Presentar informe de actividades y soporte mensual para el periodo del 5 de abril al 4 de mayo de 2026.

8. ATENCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO A CONTROLDOC®

Control Online International S.A.S en calidad de contratista y de acuerdo al alcance del contrato, está a disposición para atender los casos de soporte técnico mes a mes durante la vigencia el contrato y que sean reportados a través de los siguientes canales de contacto de comunicaciones y recepción para la **GOBERNACIÓN ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.**

Para la atención del servicio de soporte remoto se atenderán los casos dentro del horario hábil 5x8 de 8: 00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 6:00 pm, para la recepción de estos casos se hará a través de los siguientes canales:

- Correo electrónico
- Línea telefónica
- Microsoft Teams
- Chat institucional (WhatsApp si es autorizado por la supervisión del contrato)
- Correo Ing. de Soporte: soporte.sanandres@controlonlineinternational.com
- Líder Técnico miguel.gonzalez@controlonlineinternational.com
- Correo coordinador del proyecto: gustavo.mora@controlonlineinternational.com

Canales para notificación al cliente:

Supervisor del contrato:

- Jose Norrell Mitchell Nelson jmitchell@sanandres.gov.co

Apoyo a la supervisión:

- Jose Norrell Mitchell Nelson lmalagon@sanandres.gov.co

9. INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR **CTO No. 3598 de 2026**	*DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TREITA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($292.037.000)*

De acuerdo con la forma de pago del contrato que cita a continuación.

sanciones. **CLÁUSULA QUINTA: VALOR.**- Para todos los efectos legales, el valor del presente contrato será la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y SIETE PESOS ($292.037.000,oo) M/CTE.**; **CLÁUSULA SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.**- LA GOBERNACIÓN pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato con cargo a su presupuesto para la vigencia fiscal de 2024, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se anexa y hace parte integrante del presente contrato. **CLÁUSULA SEPTIMA: FORMA DE PAGO.** - LA GOBERNACIÓN cancelará al contratista seleccionado el valor del contrato de acuerdo con facturaciones comerciales o cuentas de cobros radicadas por el contratista con la información de los servicios prestados en el periodo a reportar. Los pagos del precio a que se alude en este numeral están sujetos a la expedición del certificado de cumplimiento y/o recibo a satisfacción por parte del Secretario General de la Gobernación del Departamento Archipiélago o el supervisor delegado, y al agotamiento de las diligencias administrativas legales y reglamentarias regulan el proceso presupuestal. Para cada pago, el contratista debe radicar la factura e informe correspondiente, junto con el recibo o certificación del pago de aportes del Sistemas Integral de Seguridad Social y Parafiscales de acuerdo con los señalado en al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007 y demás normas que regulan la materia. **CLÁUSULA OCTAVA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.**- La

CLÁUSULA SEPTIMA – FORMA DE PAGO: GOBERNACIÓN ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

A. LA GOBERNACIÓN cancelará al contratista seleccionado el valor del contrato de acuerdo con las facturaciones comerciales o cuentas de cobros radicadas por el contratista con la información de los servicios prestados en el periodo a reportar. Los pagos del precio a que se aluden este numeral están sujetos a la expedición del certificado de cumplimiento y/o recibo a satisfacción por parte del Secretario General de la Gobernación del Departamento Archipiélago o el supervisor delegado, y al agotamiento de las diligencias administrativas legales y reglamentarias regulan el proceso presupuestal. Para cada pago, el contratista debe radicar la factura e informe correspondiente, junto con el recibo o certificación del pago de aportes del Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales de acuerdo con lo señalado en el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por el articulo 1de la ley 828 de 2003, ley 1122 de 2007 y demás normas que regulan en materia

10. ANEXOS AL PRESENTE INFORME

Los siguientes anexos hacen parte del informe de soporte correspondiente para el periodo del 5 de abril al 4 de mayo de 2026.

- GPS-FOR-13 Gestión de Incidencias SAI Abr - May 2026.xlsx
- ANTECEDENTES HDSL 04 MAY 2026 A 03 AGO 2026.pdf
- CERT BANCARIA BANCOOMEVA CTA CTE COI SAS 08 ABR 2026.pdf
- CERTIFICACION PARAFISCALES COI SAS MAYO0426RF.pdf
- DOCUMENTOS HERNAN DARIO SANDOVAL LONDOÑO REVISOR FISCAL.pdf
- FACTURA SD 550 DEPARTAMENTO SAN ANDRES 05ABR-04MAY26.pdf
- PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL ABR 26 - MAY 26 - COI SAS.pdf

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No.CO1.PCCNTR.9246953 de 2026.

1. ASPECTOS GENERALES	
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL SOPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO -SGDEA- CONTROLDOC ® AL SERVICIO DE LA GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.**
VALOR DEL CONTRATO	$292.037.000
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	31 de Diciembre de 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD	3502
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2731
CONTRATISTA	CONTROL ONLINE INTERNATIONAL SAS NIT: 901428945-1

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
INFORME No.	3
PERIODO	5 de abril al 4 de mayo de 2026

Se procede con la verificación del informe con cada una de las evidencias presentadas por el contratista ControDoc Online

Especificas

Del ítem 1. Realizar y entregar los cambios al software para que cumpla con las nuevas leyes y sus decretos reglamentarios, resoluciones, circulares y anexos y demás documentos emitidos por las entidades del gobierno que se refieren a gestión documental.

Durante el período evaluado se realizaron mesas técnicas de trabajo para identificar requerimientos funcionales y necesidades de ajuste dentro de la plataforma. Se revisaron solicitudes relacionadas con generación de reportes por período de tiempo y requerimientos específicos formulados por la Entidad, permitiendo avanzar en la definición de mejoras asociadas a los procesos de gestión documental institucional.

Del ítem 2. Garantizar la funcionalidad del código y almacenamiento de base de datos durante la ejecución del contrato siempre y cuando apliquen a soporte y correcto funcionamiento.

Se verificó la continuidad operativa del SGDEA ControlDoc® durante todo el período evaluado. No se evidenciaron fallas críticas que comprometieran la disponibilidad del sistema ni la integridad de la información institucional almacenada. Las incidencias reportadas correspondieron principalmente a situaciones operativas y funcionales que fueron atendidas oportunamente por el contratista.

Del ítem 3. Poner a disposición de la entidad un ingeniero de soporte en sitio.

El contratista mantuvo la disponibilidad del ingeniero de soporte asignado para la atención presencial de los requerimientos formulados por la Gobernación, brindando acompañamiento permanente a las diferentes dependencias para la solución de incidentes, orientación funcional y capacitación a usuarios. La evidencia de las incidencias atendidas confirma la presencia y acompañamiento continuo del personal técnico asignado.

Del ítem 4. Realizar la atención personalizada de incidentes y solicitudes de soporte sobre el SGDEA ControlDoc®.. De igual forma atenderá a la entidad a través de otros medios de comunicaciones a través de correo, llamada telefónica, entre otros.

Durante el período se atendieron diez (10) incidentes reportados por los usuarios de diferentes dependencias de la Entidad, mediante atención presencial, llamadas telefónicas y WhatsApp autorizado por la supervisión. Entre los requerimientos atendidos se encuentran:

- Inducciones generales sobre el uso de la plataforma para funcionarios de las Secretarías de Movilidad y General.
- Solución de inconsistencias en impresión de rótulos.
- Restablecimiento y cambio de contraseñas de usuarios.
- Atención de consultas relacionadas con bandejas de gestión y estados de trámites.
- Corrección de registros duplicados de terceros.
- Soporte para creación de terceros.
- Asistencia para parametrización y uso adecuado de firmas electrónicas.

Todos los casos fueron resueltos satisfactoriamente.

Del ítem 5. Dar solución a problemas u ofrecer indicaciones para el manejo fácil del software, el cual direccionara al nivel 1 y 2 de atención según corresponda.

El contratista brindó orientación permanente a los usuarios de la plataforma mediante acompañamiento técnico y funcional. Se prestó asistencia personalizada sobre procesos de radicación, administración de terceros, gestión de contraseñas, impresión de rótulos, control de bandejas y parametrización de firmas, facilitando el adecuado manejo del sistema y fortaleciendo el conocimiento de los usuarios sobre las funcionalidades del SGDEA ControlDoc®.

Del ítem 6. Proporcionar asistencia técnica y solución de problemas relacionados con el sistema de gestión documental SGDEA ControlDoc®.

El día 8 de abril de 2026 se desarrolló una sesión técnica con participación del equipo de sistemas de la Gobernación y personal del contratista, orientada al proceso de migración de información desde DigiFile hacia ControlDoc®. Durante la reunión se abordaron aspectos técnicos relacionados con:

- Conocimiento de la plataforma de origen.
- Tipo de base de datos utilizada.
- Requerimiento de usuario de consulta.
- Modelo entidad-relación.
- Estrategia de migración de datos.
- Ajustes específicos requeridos en reportes institucionales.

Estas actividades permitieron avanzar en el levantamiento de información necesaria para la ejecución del componente de migración contemplado dentro del contrato.

Del ítem 7. Llevar a cabo capacitación periódica al personal de la Entidad para garantizar un uso adecuado y eficiente del sistema.

Durante el período se realizaron actividades de capacitación e inducción funcional derivadas de las solicitudes formuladas por los usuarios de diferentes dependencias. Se brindó acompañamiento a funcionarios de Movilidad, Secretaría General y otras áreas usuarias del sistema, resolviendo inquietudes relacionadas con la gestión documental y el uso adecuado de las herramientas disponibles dentro de ControlDoc®.

Adicionalmente, el contratista reportó la continuidad de las capacitaciones funcionales periódicas en las diferentes dependencias de la Gobernación como parte de las actividades programadas dentro del proyecto.

Del ítem 8. Implementar medidas de seguridad adecuadas para proteger el sistema de gestión documental contra accesos no autorizados, alteración de datos y divulgación no autorizada.

Durante el período se realizaron actividades de gestión y actualización de credenciales de acceso solicitadas por usuarios institucionales, garantizando el acceso seguro a la plataforma. Igualmente, se brindó orientación sobre el uso adecuado de las funcionalidades relacionadas con firmas electrónicas y administración de usuarios, contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos de seguridad del sistema.

Del ítem 9. Mantener la confidencialidad de la información almacenada en el software y no divulgar, revelar o proporcionar acceso a terceros a cualquier información confidencial relacionada.

Durante la verificación efectuada no se evidenciaron incidentes relacionados con pérdida de información, divulgación no autorizada o incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad. El soporte prestado se desarrolló dentro de los parámetros contractuales establecidos para la protección de la información institucional administrada a través del SGDEA ControlDoc®.

Del ítem 10. Entregar de manera mensual un informe de medición del servicio según las métricas establecidas dentro de los ANS para la resolución de incidencias. Según solicitud de la Entidad podrá efectuarse una reunión de socialización del documento.

El contratista presentó el informe mensual de ejecución y la matriz de gestión de incidencias correspondiente al período evaluado. Se evidenció la atención de diez (10) incidentes, distribuidos en ocho (8) de prioridad alta y dos (2) de prioridad media.
Los tiempos de atención y solución registrados demuestran cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) establecidos para el contrato, evidenciando atención oportuna y adecuada gestión de los requerimientos reportados por los usuarios.

Del ítem 11. Garantizar la correcta funcionalidad del sistema durante la ejecución del contrato.

Con fundamento en la revisión de las evidencias aportadas, se verificó que la plataforma SGDEA ControlDoc® permaneció en funcionamiento durante todo el período evaluado. Las incidencias registradas no afectaron la continuidad del servicio ni la ejecución de los procesos documentales de la Entidad, siendo atendidas y solucionadas dentro de los tiempos establecidos.

Del ítem 12. Colaborar con la Entidad para cumplir con las regulaciones y normativas aplicables en materia de seguridad de la información y protección de datos.

El contratista mantuvo acompañamiento permanente a la Entidad mediante actividades de soporte, asistencia técnica, gestión de usuarios, administración de accesos, control documental y revisión de requerimientos funcionales. Asimismo, apoyó las actividades preparatorias para la migración de información y la gestión de datos institucionales, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de administración documental electrónica y protección de la información.

< 3. FORMA DE PAGO

El comitente comprador pagará a través del Sistema de Compensación, Liquidación y Administración de Garantías de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., así:

Se efectuarán pagos de acuerdo a las facturaciones mensuales sobre el servicio prestado en el mes inmediatamente anterior una vez se reciba a satisfacción la prestación del

servicio objeto de la presente negociación por parte de la Secretaría General y o su supervisor delegado, adjuntando el comprobante del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

La documentación requerida para proceder con el pago debe ser entregada por el comitente vendedor al comitente comprador con copia a la sociedad comisionista compradora, quien a su vez lo remitirá al supervisor designado por el comitente comprador a más tardar dentro de los (03) días hábiles siguientes a la entrega de los bienes objeto de adquisición, los cuales se describe a continuación:

1. Factura con la descripción de cada uno de los bienes objeto de entrega y con el cumplimiento de los requisitos legales, en original y sin tachones.
2. Certificaciones de los pagos correspondientes a los aportes al sistema general de seguridad social integral y demás aportes parafiscales debidamente suscritas por el representante legal o por el revisor fiscal si a ello hubiere lugar y copia de la planilla de dichos aportes, correspondientes a su personal.
3. Acta de recibo a satisfacción emitida por el supervisor designado para la prestación del servicio, la cual, será emitida dentro de los CINCO (05) DÍAS HABILES SIGUIENTES a la fecha de su radicación ante la supervisión.
4. Informe de actividades validado por el supervisor designado por el comitente comprador.

NOTA: Para el trámite del último pago el comitente vendedor, junto con los documentos para el trámite de pago, deberá certificar bajo la gravedad de juramento, que se encuentra al día en el pago de salarios, nómina, liquidaciones, vacaciones y demás obligaciones de orden laboral frente a todo el personal que prestó el servicio.

Para la validación y aprobación de la documentación previo al pago, el supervisor designado por el comitente comprador contará con (03) días hábiles siguientes a la radicación, en caso de presentarse observaciones a la documentación, el comitente vendedor contará con (3) días hábiles, para corregir las observaciones formuladas.

PARAGRAFO: Los pagos del servicio prestado se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de los documentos requeridos para ello. El Comitente comprador adelantará los trámites pertinentes para realizar el pago dentro de dicho término.

Los pagos se efectuarán de acuerdo a la disponibilidad del PAC, entendiéndose que el 100% será para la presente vigencia.

El Comitente Comprador realizará pagos mensuales e iguales o por fracción del servicio prestado y de la siguiente manera: Seis (06) pagos iguales, previo recibo a satisfacción del servicio de vigilancia prestado por parte de la Secretaría General o su supervisor delegado y al agotamiento de las diligencias administrativas legales y reglamentarias que regulan el proceso presupuestal.

PARAGRAFO: Los pagos de cada uno de los ítems anteriores se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de los documentos requeridos para ello. El comitente comprador adelantará los trámites pertinentes para realizar el pago dentro de dicho término.

El pago al comitente vendedor depende de la oportunidad y calidad en la presentación de los documentos e información señalados que en todos los casos deben ser allegados dentro del término concedido por la Bolsa para la acreditación de la entrega en el sistema dispuesto para estos efectos, en caso contrario el comitente comprador informara a través del comisionista compradora a la Bolsa, dicha situación para que proceda a la declaratoria de incumplimiento por no acreditación de la entrega. En todo caso, el comisionista vendedor no podrá acreditar la entrega en el SIB hasta tanto no se hayan emitido el recibo a satisfacción y los documentos objeto de entrega para pago no estén completos y correctos.

El comitente comprador procederá al recibo de los (bienes, productos o servicios) una vez se emita por parte del Supervisor el acta de recibo a satisfacción, previa revisión del

cumplimiento de las obligaciones del comitente vendedor, incluido la entrega de los documentos requeridos para el pago.

En todo caso, las facturas que ingresen en cuentas por pagar o reserva presupuestal, se acogerán a las disposiciones que el gobierno nacional determine mediante circular de cierre de vigencia fiscal, por lo cual, el pago, podría darse hasta tres (3) meses adicionales por el cambio de vigencia, situación que el comitente vendedor acepta.

4. GARANTIAS

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.17 del Decreto 1082 de 2015, la sociedad comisionista miembro seleccionada deberá constituir a favor de la Entidad, ante un banco o compañía de seguros legalmente establecida cuya póliza matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, una garantía única de cumplimiento con los siguientes amparos:

a. Cumplimiento del contrato por valor asegurado del [10]% del valor del contrato de comisión y vigencia del término de ejecución del contrato y 4 meses más.
b. Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales por valor asegurado del 10% del valor del contrato de comisión y vigencia del término de ejecución del contrato y tres años más.

Adicionalmente, de conformidad con lo señalado por el artículo 2.2.1.2.1.2.14 del Decreto 1082 de 2015, los contratos que celebren las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de la Contratación Pública deberán ser publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP-.

La aprobación, guarda, ejecución y demás actos necesarios para la efectividad de dicha garantía corresponderán a la Entidad.

5. OBSERVACIONES

De acuerdo con la revisión integral del informe presentado por CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S., la matriz de incidencias, las actividades de soporte desarrolladas y las evidencias aportadas para el período comprendido entre el 05 de abril y el 04 de mayo de 2026, se concluye que el contrato presenta un nivel satisfactorio de ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Durante el período evaluado se observó un fortalecimiento de las actividades de acompañamiento técnico y soporte funcional prestadas por el contratista, evidenciado en la atención de diez (10) incidentes registrados por usuarios de diferentes dependencias de la Gobernación. Las solicitudes estuvieron relacionadas principalmente con capacitación funcional, configuración de usuarios, administración de terceros, gestión de firmas electrónicas, control de bandejas documentales y solución de incidentes operativos, todos ellos atendidos y solucionados oportunamente.

Se destaca igualmente el avance en las actividades asociadas al proceso de migración de información desde DigiFile hacia ControlDoc®, mediante la realización de mesas técnicas con el equipo de sistemas de la Entidad, permitiendo iniciar el levantamiento de información necesaria para la estructuración del proceso de migración documental contemplado dentro del alcance contractual.

Desde la perspectiva de gestión del proyecto, el contratista reporta un avance real del veinticinco por ciento (25%) frente a un avance planeado del veinticinco por ciento (25%), obteniendo un indicador de desempeño del cronograma (SPI) de 1,0, resultado que evidencia una ejecución ajustada a la planificación establecida y un adecuado control de las actividades programadas.

Así mismo, se constató el cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS), toda vez que las incidencias registradas fueron gestionadas dentro de los tiempos establecidos, manteniéndose la continuidad operativa del SGDEA ControlDoc® sin afectaciones críticas para los procesos institucionales.

En consecuencia, no se evidencian incumplimientos contractuales, riesgos significativos o situaciones que comprometan la correcta ejecución del contrato, razón por la cual esta supervisión considera satisfactorio el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al período evaluado y procedente la certificación para efectos del trámite de pago correspondiente.

El presente informe se suscribe a los catorce 14 días del mes de julio de 2026.

JOSE NORRELL MITCHELL NELSON
Secretario General